



REPUBLICA DE PANAMA

REPUBLICA de PANAMA



TIMBRE NACIONAL

2008.00

PB.0985

NOTARIA DECIMO TERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMA

DECLARACION NOTARIAL JURADA

En mi Despacho Notarial en la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los diecinueve (19) días del mes de junio del año dos mil veinte (2020), ante mí, Licenciado NATIVIDAD QUIROS AGUILAR, Notario Público Décimo Tercero del Circuito Notarial de Panamá, portador de la cédula de identidad personal número dos-ciento seis-mil setecientos noventa (2-106-1790), compareció personalmente el señor CARLOS AUGUSTO RODRÍGUEZ LOPERA, varón colombiano, mayor de edad, con pasaporte número AN506970, y en su carácter de Representante Legal de la empresa Mornings Property, S.A., registrada en el (Mercantil) Folio No. 155654593, Promotora del proyecto denominado "PARQUE LOGÍSTICO SAN CARLOS", a desarrollarse en el Corregimiento de Las Mañanitas, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá; y quien me solicitó que extendiera esta diligencia para hacer constar bajo juramento y en forma de atestación Notarial y en conocimiento del contenido del Artículo 385, texto único de Código Penal, Gaceta Oficial No. 26.510 de 26 de abril de 2010, que tipifica el delito de falso testimonio, declarando lo siguiente:

PRIMERO: Declaro y confirmo bajo la gravedad del Juramento, que la información aquí presentada es verdadera, y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo no genera impactos ambientales significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998, General del Ambiente de la República de Panamá.

Para constancia firma la presente Declaración Notarial Jurada, en presencia de los Testigos Instrumentales BLAS BELUCHE, con cédula número ocho-setecientos veintitrés-ochocientos ochenta y nueve (8-723-889) y JUAN SOLIS, con cédula número ocho-cuatrocientos treinta y ocho-ciento cuarenta y tres (8-438-143), mayores de edad, vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo.

CARLOS AUGUSTO RODRÍGUEZ LOPERA


CARLOS AUGUSTO RODRÍGUEZ LOPERA



BLAS BELUCHE


JUAN SOLIS

Natividad Quiros Aguilar
Notario Público Décimo Tercero

28523